

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

Oficio No. 153/5792/2015

México, D.F. a 14 de octubre de 2015.

ASUNTO: Actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas de su capital social.

DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.

Shakespeare No. 6, piso 2

Col. Anzures

Del. Miguel Hidalgo

11590 México, D.F.



14 OCT. 2015

3.2. GRAL. DE PROGRAMACION,
PRESUPUESTO Y REC. MATERIALES
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

At'n.: Sr. Carlos Javier Moctezuma Velasco
Representante legal

En atención a su solicitud contenida en escrito de fecha 28 de julio último y diversos complementarios, con fundamento en los artículos 6, 70 y 75 de la Ley del Mercado de Valores; 4, fracciones XXIX y XXXVIII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 12, 26, fracción II, 27, fracciones II y VII, y último párrafo y 58 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta autoridad ha resuelto:

Primero.- Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Valores, con el número 2690-1.00-2015-007, de las acciones representativas del capital social de **Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V.**, con motivo de los acuerdos adoptados mediante las asambleas generales ordinarias de accionistas de fechas 29 y 30 de junio de 2015, comprendiendo la actualización de la siguiente estructura de capital:

Capital social: \$31,180'546,856.68 representado por 1,658'615,064 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única.

Capital fijo: \$425'443,102.68 representado por 33'586,955 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única.

Capital variable: \$30,755'103,754.00 representado por 1'625'028,109 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única.

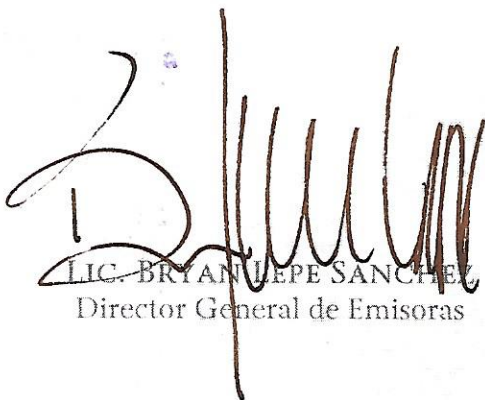
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 10, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

2.
153/5792/2015

Las acciones referidas se tendrán por autorizadas para ser objeto de inversión institucional conforme a lo dispuesto en el artículo 81, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores.

Segundo.- Autorizar la difusión del aviso con fines informativos respecto de los valores de que se trata, en los términos del documento que con el sello de esta Comisión se adjunta al presente, debiendo incorporarse de manera visible en él y en el título correspondiente, el número de inscripción que se cita en el punto Primero anterior, así como el número y la fecha de este oficio.

ATENTAMENTE



LIC. BRYAN LEPE SANCHEZ
Director General de Emisoras



LIC. JUAN CARLOS OLLIVIER MORÁN
Director General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

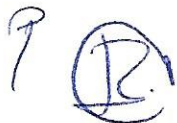
C.c.p. Lic. José Oriol Bosch Par; Director General.- Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Lic. Roberto González Barrera; Director General.- S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Act. Cristian Gastelum Rodríguez; Director General Adjunto de Vigilancia de Emisoras.
C.P. Gastón Israel Fernández Hernández; Director de Emisoras. Registro Nacional de Valores.

SGI: 2015/74319
JASP/RGR/KNJ

STIV: 5365



Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 10, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V. ("HOMEX")
CLAVE PIZARRA: HOMEX

AVISO CON FINES INFORMATIVOS
A LOS ACCIONISTAS Y A LOS ACREEDORES COMUNES RECONOCIDOS
EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO
MERCANTIL DE HOMEX Y SUBSIDIARIAS

ANTECEDENTES

1. Mediante comunicación de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") del 27 de febrero de 2014, se hizo del conocimiento de Homex que el listado de las acciones representativas del capital social de Homex en la Sección I del Listado de Valores Autorizados para Cotizar de la BMV, fue suspendido (la "Suspensión") hasta en tanto Homex no cumpliera con la entrega de información a la que está obligada de conformidad con el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("Reglamento") y por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores ("Circular Única de Emisoras") (la "Información").
2. Se hace del conocimiento que a esta fecha Homex ha cumplido con la entrega de la totalidad de la Información a que está obligada de conformidad con el Reglamento y la Circular Única de Emisoras.
3. Asimismo, se hace de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), ha autorizado la actualización de la inscripción de las acciones, suscritas y pagadas, de Homex en el Registro Nacional de Valores ("RNV") mediante oficio número [*], de fecha [*], con lo cual la BMV ha resuelto el levantamiento de la Suspensión de la cotización de sus acciones.
4. Las acciones del capital social de Homex se encuentran inscritas en el RNV y son objeto de cotización o inscripción en el listado correspondiente en la BMV. El número de inscripción de las acciones de Homex en el RNV es el [*].
5. Con lo anterior, entre otras cuestiones, han sido satisfechas las condiciones para llevar a cabo (i) un *split inverso* de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Homex y la consecuente emisión de nuevos títulos representativos de las nuevas acciones; y, (ii) aumentar el capital social de Homex, según se describe en el presente Aviso.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
RECIBIDO

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SPLIT INVERSO

Por este medio, se informa que la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Homex celebrada el 29 de junio de 2015 ("Asamblea") resolvió, entre otros asuntos, llevar a cabo el *split inverso* de la totalidad de las entonces 335'869,550 acciones representativas de su capital social, la consecuente emisión de nuevos títulos representativos de las nuevas acciones (a razón de una nueva acción por cada diez acciones actualmente en circulación), y el canje de los títulos respectivos.

Derivado de lo anterior, por medio del presente se anuncia a los accionistas de Homex que el día 23 de octubre del 2015 se realizará el *split inverso* de acciones, mediante la cancelación de las actuales acciones en circulación, y la emisión de nuevas acciones a razón de 1 (una) acción nueva por cada 10 (diez) acciones en circulación; en consecuencia, el número de acciones emitidas y vigentes en el mercado se reducirá a 33'586,955, como se muestra a continuación:

	<u>Antes del split inverso</u>	<u>Después del split inverso (a razón de 10-1)</u>
Acciones emitidas, vigentes depositadas en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (" <u>Indeval</u> "):	335'640,050	33'564,005
Acciones que se encuentran suscritas y pagadas por Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V. debido al Fondo de Recompra que resolvió la compañía mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2008.	229,500	22,950

Conforme a lo resuelto por la Asamblea, las tenencias accionarias de los depositantes en Indeval que resulten inferiores a diez acciones que, por efecto del redondeo a la baja, no puedan ser objeto del *split inverso* anteriormente descrito, serán pagadas a los correspondientes tenedores de Homex, al valor teórico de \$1.1188 M.N. por acción, por conducto del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
RECIBIDO

**DE LA SUSCRIPCIÓN DE
LOS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS
EN LA ASAMBLEA**

En la Asamblea también se resolvió llevar a cabo diversos aumentos al capital social de Homex, para cuyo efecto y en pleno cumplimiento a lo dispuesto en la ley aplicable, el 1 de julio del 2015 se publicó (i) en el periódico El Sol de México y (ii) en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía, el aviso a los accionistas a que se refieren los artículos 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Décimo Segundo de los estatutos sociales de Homex (el “Aviso”), para el ejercicio, en su caso, de su derecho de preferencia para suscribir las acciones emitidas para representar los correspondientes aumentos de capital decretados por la Asamblea, dentro del plazo que expiró el 16 de julio de 2015, sin que se hubiere ejercido dicho derecho de preferencia por accionista alguno.

En consecuencia de lo anterior, los aumentos de capital resueltos por la Asamblea han quedado debidamente suscritos, según se describe a continuación:

- (a) Aumento de Capital 1.- En la cantidad de \$28,466'053,857.00 M.N., representado por 302'282,595 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de Serie Única, con los mismos derechos que las acciones en circulación (“Aumento de Capital 1”), las cuales suscribió CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, por cuenta y para los efectos del Fideicomiso No. CIB/2303, constituido con la finalidad de ser entregadas a los acreedores comunes reconocidos de Homex y sus subsidiarias (o sus cesionarios o causahabientes) en el procedimiento de Concurso Mercantil, como pago parcial del saldo capitalizable de sus créditos comunes, precisamente en términos y en pleno cumplimiento de lo dispuesto en los convenios concursales respectivos, celebrados el 19 de junio del 2015 por Homex y sus subsidiarias con la mayoría de sus acreedores reconocidos, mismos que fueron debidamente aprobados conforme a la Sentencia de 3 de julio de 2015 emitida por el Primer Juzgado de Distrito con sede en Culiacán, Sinaloa (“Convenios Concurales”).

Para efectos de la entrega de las acciones representativas del Aumento de Capital 1, los acreedores titulares de los derechos de crédito capitalizados conforme a los Convenios Concurales deberán (i) revisar la lista contenida en la sentencia de aprobación de los Convenios Concurales para verificar el monto con el que fue reconocido su adeudo, la cual se encuentra disponible en la dirección electrónica: <http://www.ifecom.cjf.gob.mx/notEv/PDF/2015/sentAprobConvHOMEX.pdf>. y (ii) requerir la entrega de las acciones que les corresponda, contactando a la Lic. Paloma Retamoza, Ejecutiva de Finanzas, con correo electrónico: paloma.retamoza@homex.com.mx y teléfono: 01 (667) 758 5838, quien los orientará en el proceso de entrega de acciones que les correspondan y les proporcionará la información y documentación requerida para tales efectos.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
RECIBIDO

El Fideicomiso CIB/2303 se considera únicamente un vehículo de entrega de acciones representativas del capital social de Homex a los causahabientes de las mismas, de conformidad con y para los efectos de lo descrito exclusivamente en el presente inciso, acciones de las cuales serán titulares, exclusivamente, aquellos acreedores comunes de Homex y sus subsidiarias, así como aquellos acreedores que así se haya contemplado en los Convenios Concursales, por lo que dicho Fideicomiso CIB/2303 únicamente funge como depositario o agente para el único efecto de implementar la entrega y/o registro de dichas acciones a sus titulares legales.

- (b) Aumento de Capital 2.- En la cantidad de \$124'396,130.00 M.N., representado por 124'396,130 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de Serie Única, con los mismos derechos que las acciones en circulación, las cuales suscribió CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, por cuenta y para efectos del Fideicomiso No. CIB/2301, mismo que fue constituido con la finalidad de establecer los mecanismos de cierto plan de opciones para Acreedores Comunes de Homex, según lo previsto en, y con motivo de la implementación de, los Convenios Concursales, en la inteligencia de que el ejercicio de las opciones y la consecuente distribución de las correspondientes acciones representativas del capital social de Homex, por los titulares de las opciones anteriormente descritas, se efectuará de conformidad con el Plan de Opciones para Acreedores Comunes y los términos y condiciones previstos en el Fideicomiso No. CIB/2301, precisamente en cumplimiento y conforme a lo dispuesto al efecto en los Convenios Concursales.
- (c) Aumento de Capital 3.- En la cantidad de \$414'653,767.00 M.N., representado por 414'653,767 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de Serie Única, con los mismos derechos que las acciones en circulación, las cuales fueron suscritas por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, por cuenta y para los efectos del Fideicomiso No. CIB/2302, para ser destinadas al establecimiento de un plan de incentivos para Directivos de Homex y sus subsidiarias, a implementarse por su Consejo de Administración, precisamente en cumplimiento a lo dispuesto en los Convenios Concursales y a lo resuelto por la Asamblea.

En consecuencia de lo anterior, el capital social de Homex ha quedado integrado y distribuido de la siguiente manera:

Capital Social Mínimo Fijo (Monto)	Capital Social Fijo (Acciones)	Capital Social Variable (Monto)	Capital Social Variable (Acciones)
\$425'443,102.68	33'586,955	\$29,005,103,754.00	841'332,492
Total Capital Social (Monto): \$29,430,546,856.68 M.N.			
Total Capital Social (Acciones): 874'919,447			
Capital Fijo: 33'586,955			
Capital Variable: 841'332,492			



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
RECIBIDO

Asimismo, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Homex celebrada el 30 de junio de 2015 ("Asamblea 2") se resolvió aumentar su capital social en la parte variable en la cantidad de \$1,750'000,000.00 M.N. (mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 783'695,617 (setecientos ochenta y tres millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos diecisiete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de Serie Única, que se conservarán en la tesorería de Homex con motivo y para efectos de una emisión de obligaciones convertibles en acciones de Homex autorizada por resolución de la misma Asamblea 2 por un monto de \$1,750'000,000.00 M.N. (mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) sujeto a condiciones suspensivas.

En consecuencia, una vez que se cumplan las condiciones suspensivas y que surta efectos el aumento de capital resuelto en la Asamblea 2, pero con efectos retroactivos a partir del 30 de junio de 2015, el capital social de Homex quedará integrado y distribuido de la siguiente manera:

Capital Social Mínimo Fijo (Monto)	Capital Social Fijo (Acciones)	Capital Social Variable (Monto)	Capital Social Variable (Acciones)
\$425'443,102.68	33'586,955	\$30,755'103,754.00	1,625'028,109
Total Capital Social (Monto): \$31,180'546,856.68 M.N.			
Total Capital Social (Acciones): 1,658'615,064			
Capital Fijo: 33'586,955			
Capital Variable (Acciones suscritas y pagadas): 841'332,492			
Capital Variable (Acciones que se conservan en tesorería de Homex): 783'695,617			

Por último, se hace constar y se notifica que una vez implementado el levantamiento de la - Suspensión de la cotización, el inicio de operaciones y la determinación del precio de la acción de Homex, el precio de asignación se realizará mediante el procedimiento de subasta conforme a la metodología y criterios establecidos en el Reglamento Interior de la BMV y su manual de Reglas de Operación del Sistema Electrónico de Negociación, tomando en cuenta que (i) el último precio de referencia al día 27 de febrero de 2014 , fue de \$3.15 (tres pesos 15/100 Moneda Nacional) y que (ii) el valor contable por acción es de \$ 2.1209 M.N. de acuerdo con el estado financiero proforma al 30 de junio de 2015 el cual refleja un capital contable de \$ 1,855'660,000.00 M.N., cuyo precio fue calculado por la Emisora, sin la validación por parte de la CNBV

Se hace constar que obra a disposición de los accionistas como anexo al presente Aviso, en la dirección electrónica www.homex.com.mx/ri, una copia de: (i) las opiniones legales emitidas por asesor externo; (ii) el acta de la Asamblea y el Acta de la Asamblea 2; (iii) copia del Convenio Concursal celebrado el 19 de junio 2015 entre Homex y la mayoría de



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
RECIBIDO

sus acreedores reconocidos; (iv) copia de los títulos de las acciones representativas del capital social de la sociedad de conformidad con la distribución anteriormente descrita y (v) copia del Estado de Situación Financiera Consolidado Proforma de Homex al 30 de junio de 2015.

Este Aviso fue autorizado para su debida publicación por la CNBV mediante oficio número _____ de fecha _____.

Culiacán, Sinaloa, [] de octubre de 2015.



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
RECIBIDO